

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9322** BARCELONA

EDICTO

Letrado de la Admón. de Justicia, D. Luis Miguel Gonzalo Capellín,

Hago saber: Que se tramita en este Juzgado Mercantil nº 1 de Barcelona procedimiento de Jurisdicción Voluntaria nº 1050/2015-A sobre Amortización de Cheque por Extravío instado por el procurador Joan Grau Marti en nombre e interés de Ricardo Escuder Rojas quien formuló demanda de amortización de extravío del cheque emitido por CAIXABANK, S.A., de fecha 23 de junio de 2015, a favor de Ricardo Escuder Rojas, por importe de 100.000,00 euros y numerado como serie 380 número 1457277-1 y código de identificación 7501-4.

Se convoca por el presente a todos los interesados a una comparencia que se celebrará el próximo día 8 de abril de 2016 a las 10:00 horas en la sala multiusos de este Juzgado, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 17 18 y 132 de la Ley de Jurisdicción Voluntaria 15/2015. Los interesados podrán formular oposición en el plazo de 5 días siguientes a su citación, y no se hará contencioso el expediente, ni impedirá que continúe su tramitación hasta que sea resuelto, salvo que la ley expresamente lo prevea. Del escrito de oposición se dará traslado a la parte solicitante inmediatamente.

En Barcelona a, 18 de febrero de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160010428-1